

Ordonario. Savado 1.º de Noviembre de 1758.

En la M. A. y M. P. Ciudad de Murcia y Vala de las Casas de la Corte de ella; Savado quatro de Noviembre de mil setecientos cinquenta y ocho años: De M. A. Señores Murcia, se firmaron á celebrar Cartas ordm.º como lo acuerdan; A saber D.º Demarado de Roxas y Con. treras, Cav.º del orden de Calatrava, Intend.º de esta Capital y S.º de P.º por V. M. D.º C.º de L.º de L.º, D.º Juan Montano, D.º Rafael de L.º, D.º Juan de Sandoval, D.º Juan de Sandoval, D.º Alexo Manrisesa, D.º Ramon Maseguer, D.º Diego Panesa, D.º Gaspar de P.º, y D.º Juan de Sandoval. Celada Reverende

Veyendo D.º D.º Alonso Molina, Nicolas Guio Antonio Castillo, Joseph Garcia Toro, Alberto Pan. ce, Joseph Montecastro, Gregorio Carrascosa, y Alberto Ponce Tirador

Notas. 11.

Leyerone las votas del Cartas ordm.º antes de la Ciudad quedo en du.º melis.

Que el recamo de esta ecles.º p.º no satisfacen el duplo de m.º Maravedi en libra de carne y pescado.

El Sr. Conde D.º D.º, que extra juvial y politica mente, ve le ha hecho saber, q.º por parte del estado clerical ve intenta haver recamo p.º rino, para q.º ve le liberte de la Contribucion del Avitino de un Maravedi en libra de carne y pescado, q.º últimamente ve ha concedido por V. M. p.º la monda y Imp.º de las doc.º Arce.º mayores, y otros destinos, en atencion á que otros clericales deven estar esentos de estas Contribuciones, como lo estan de la de el otro mar

